

# CONFERENCIA MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Presentación para:  
CODAMEDY  
Lunes 27 de Enero del 2013  
Mérida Yucatán, México

Ponente: Licenciada en Derecho  
Elma Gabriela Ávila Miranda

# MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

ANTECEDENTES EN EL ESTADO  
MARCO NORMATIVO Y  
AVANCES

# ANTECEDENTES

- EL Centro Estatal de Solución de Controversias del Estado de Yucatán inició sus funciones el 25 de enero del año 2010, de conformidad con la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán, publicada el 24 de julio del 2009 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, entrando en vigor el 1 de enero del 2010.

# LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS

Tiene como objetivo principal:

- Regular los Mecanismos Alternativos.
- Hacer posible el acceso a los particulares.
- Regular Centros Privados y Públicos.
- identificar los conflictos que se pueden resolver.
- Establecer el Régimen de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Publico etc.

# LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LOS MASC SON:

- Voluntariedad, Confidencialidad, Buena fe.
- Neutralidad, Imparcialidad, Equidad, Legalidad, Honestidad, Flexibilidad, Oralidad, Consentimiento Informado, Intervención Mínima y Economía.

# LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS (MASC)

- Son formas pacíficas y voluntarias que pueden utilizar los particulares para solucionar sus conflictos, con base a lo establecido en las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables, sin necesidad de acudir a los órganos jurisdiccionales, contempla la mediación y la conciliación para tal efecto.

# MEDIACIÓN

- Aparece como una respuesta original frente a los límites de los sistemas tradicionales de gestión de los conflictos, aunado a que se define como un proceso de creación y de reparación de vínculos sociales y de resolución de conflictos de la vida cotidiana en el que **un tercero neutral e independiente** intenta a través de intercambios entre las partes, ayudarles a mejorar una relación o gestionar un conflicto.

# CONCILIACIÓN

- La conciliación es un procedimiento voluntario por el cual dos o más personas involucradas en una controversia, logran solucionarla a través de la comunicación dirigida mediante recomendaciones o sugerencias (no obligatorias) de solución facilitadas por un tercero (conciliador) que interviene para tal efecto.

# ETAPAS DE LA MEDIACIÓN Y/O CONCILIACIÓN

**PRE MEDIACIÓN**  
**(Entrevistas Inicial y Complementaria)**

**MEDIACIÓN**  
**Sesiones**

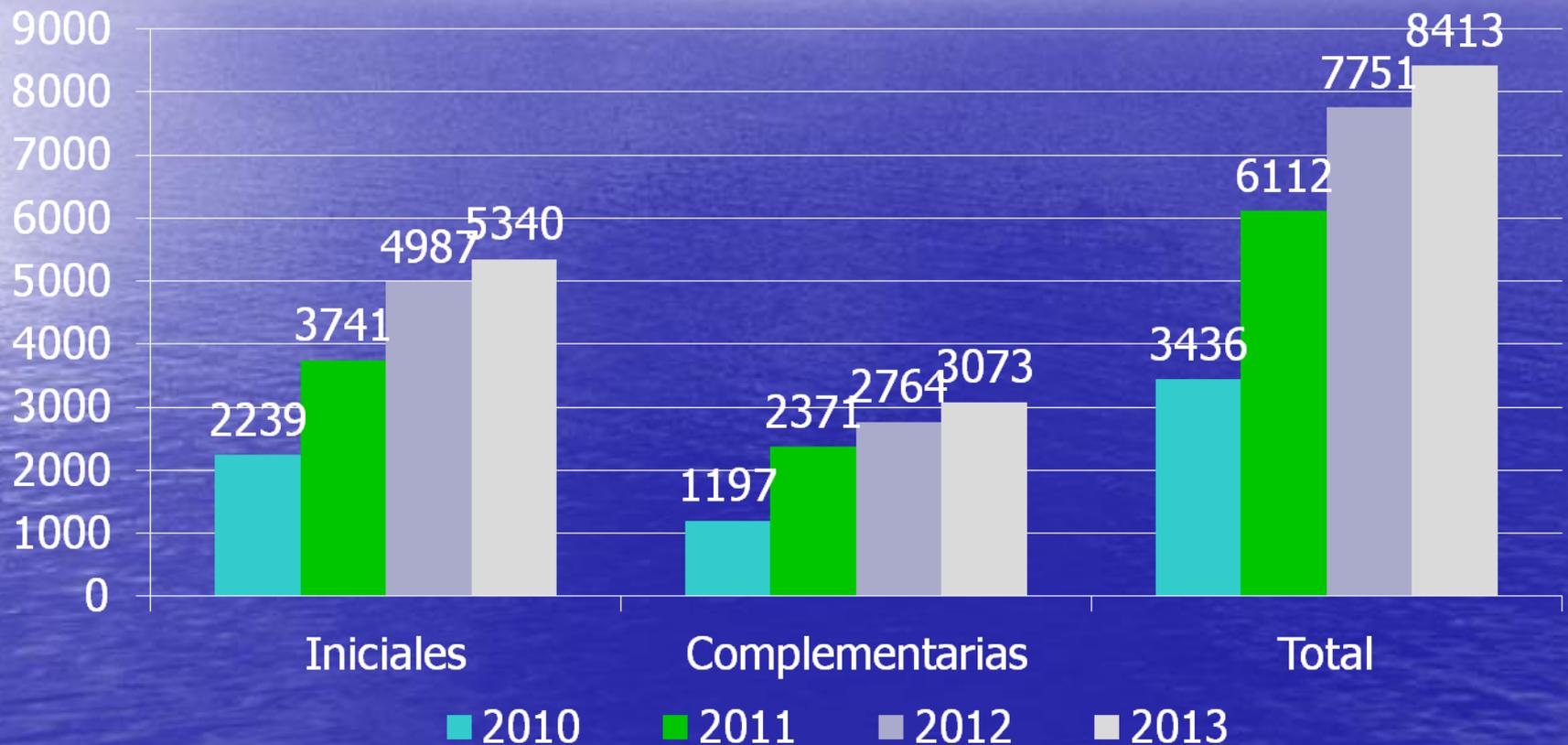
**RESULTADO**  
**Convenio y/o Acuerdo**

# MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Mecanismos Alternativos.
- Reglamento.
- Código de Familia.
- Código Civil.
- Código Procesal Penal.
- Ley de Justicia para Adolescentes.
- Ley de Ejecución.

# ESTADÍSTICAS DEL CENTRO ESTATAL

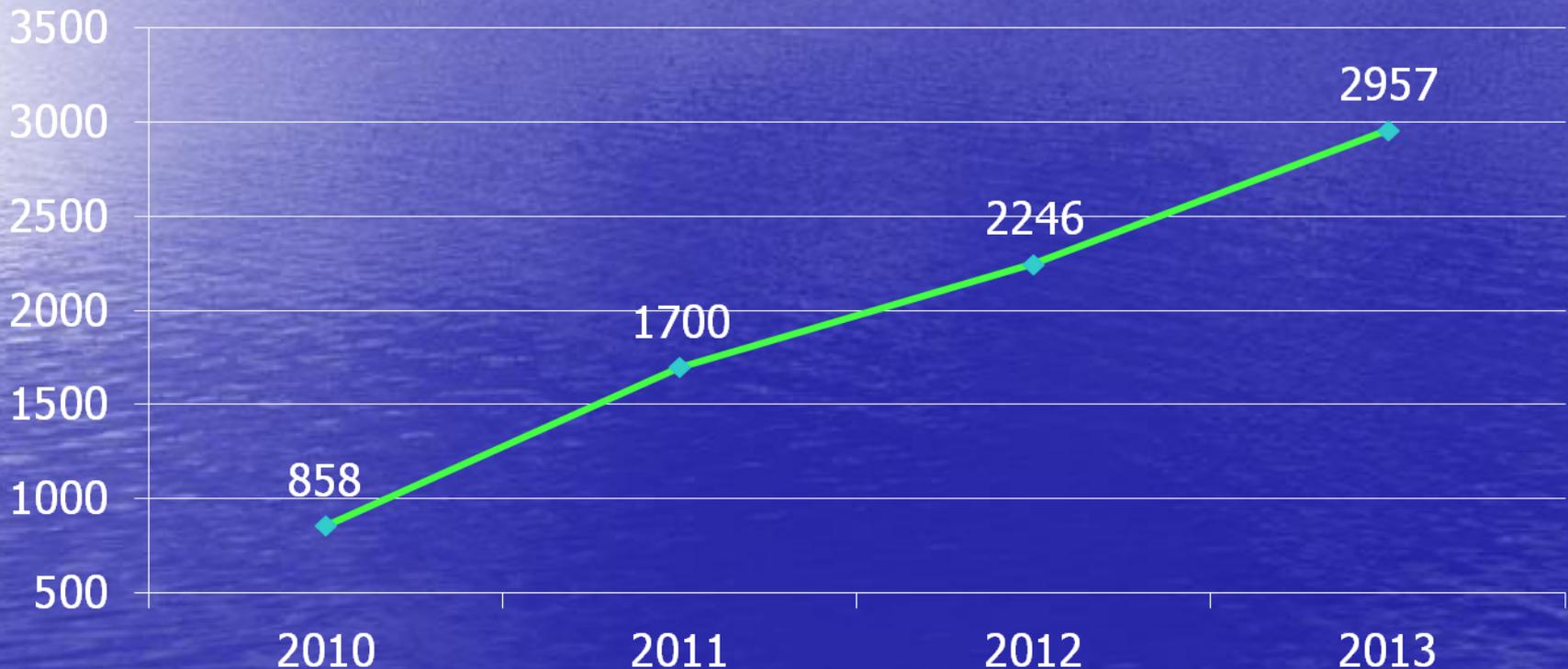
Entrevistas Totales Periodo 2010 -2013



# ORIENTACIONES Y ASESORÍAS INICIALES

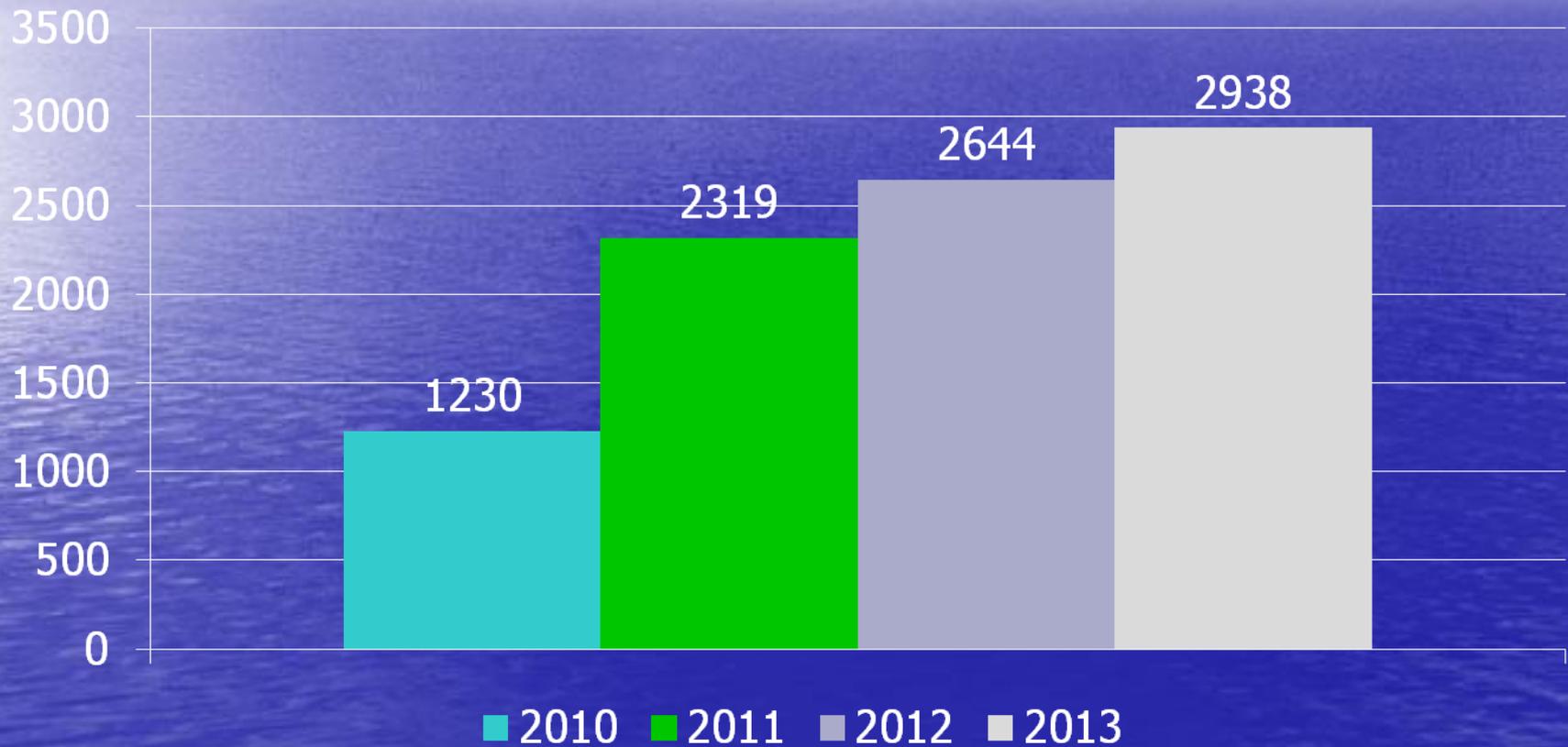
Periodo 2010 - 2013

## Cantidad de Asesorías



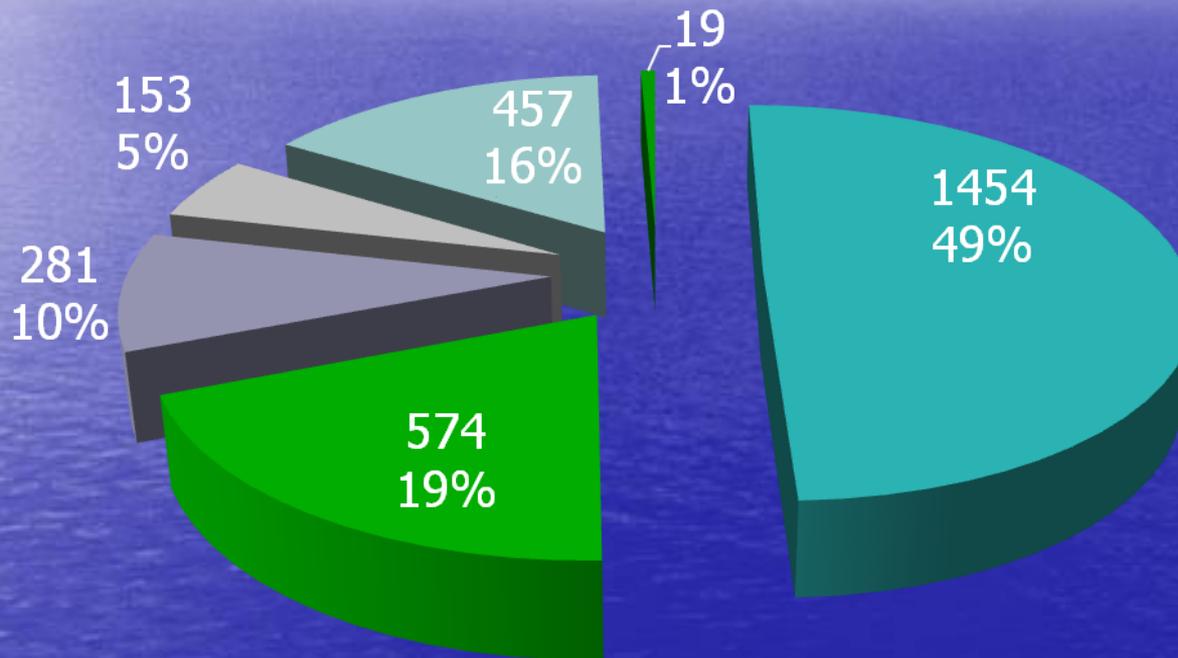
# EXPEDIENTES INICIADOS

Periodo 2010 - 2013



# COMPOSICIÓN % DE EXPEDIENTES INICIADOS

## Tipo de Materia



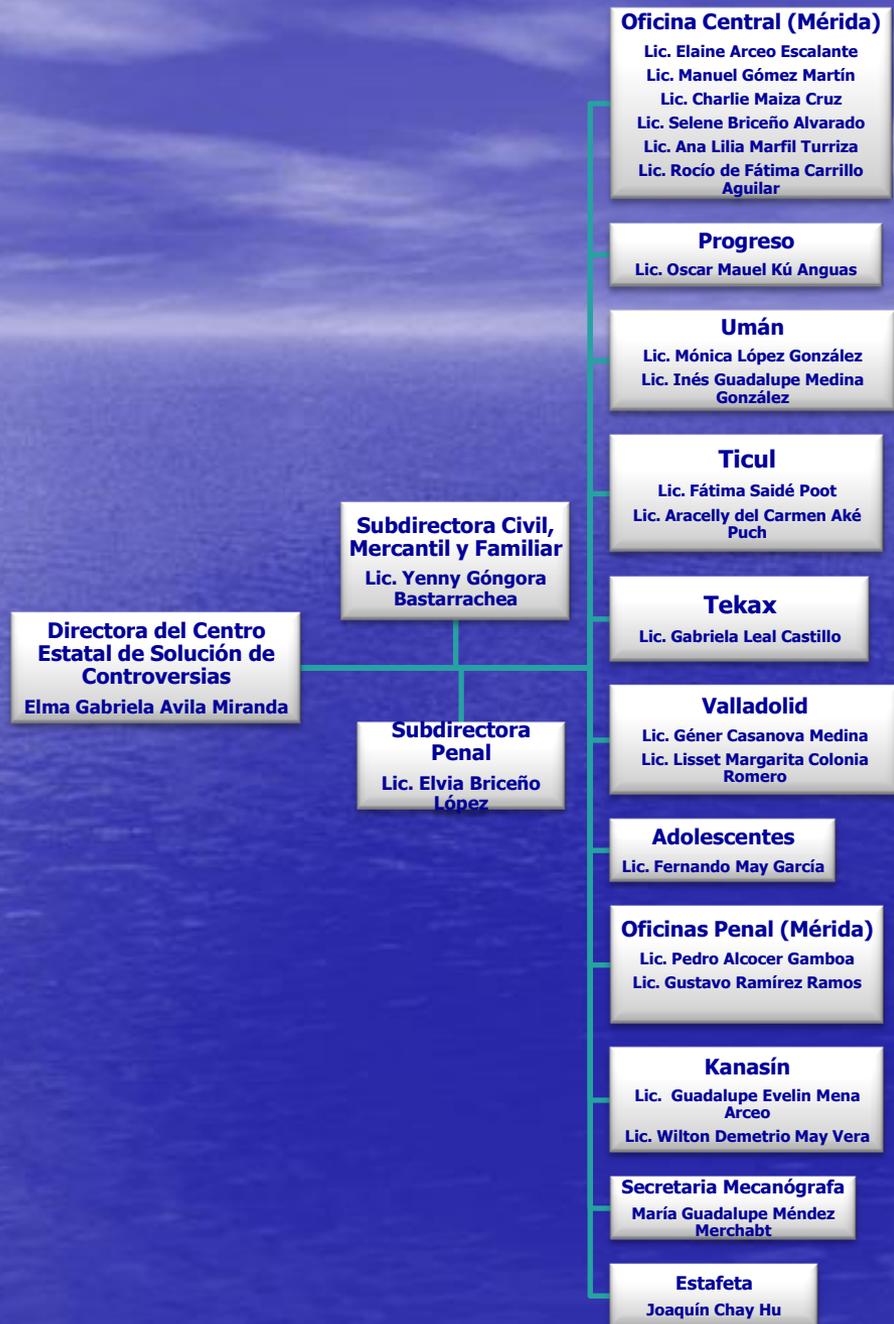
■ Familiar ■ Civil ■ Mercantil ■ Comunitaria ■ Penal ■ Adolescentes

# AVANCES

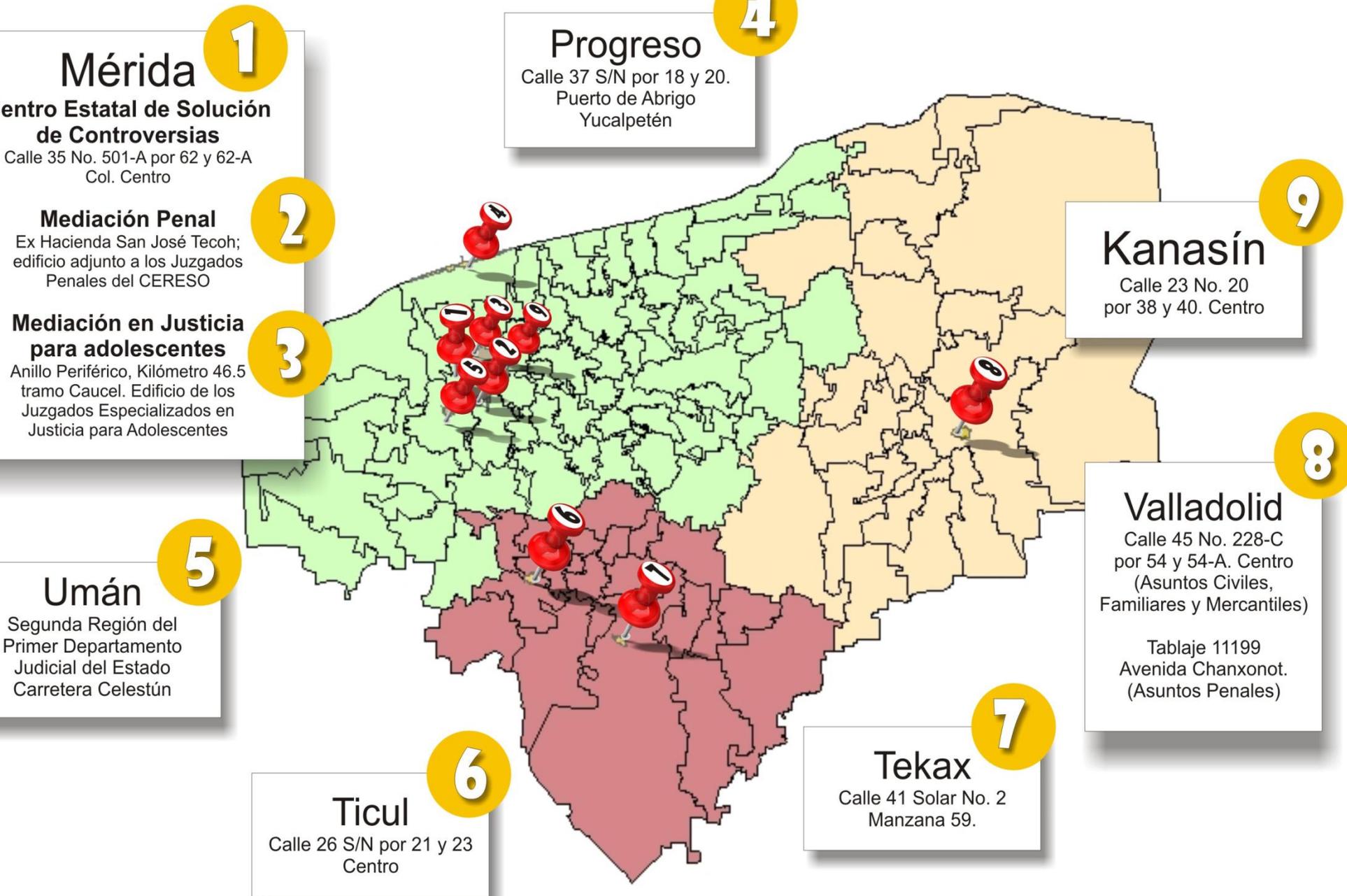
- Apertura de Centros de Mediación.
- Registro Y Certificación de Mediadores Privados.
- Registro Y Certificación de Mediadores Institucionales.
- Registro y Certificación de Centros Privados.
- Ratificación de Convenios Privados.
- Mediadores en el Nuevo Sistema de Oralidad Penal y Oralidad Familiar.
- Sistema de Gestión de Calidad.
- Cursos a Jueces de Paz.

# FACILITADORES CERTIFICADOS

- En el 2011, el CESC **certificó a 94 facilitadores**, de los cuales son: **38** facilitadores institucionales **del Poder Judicial** del Estado de Yucatán; **28** facilitadores institucionales **de la Fiscalía** y **28 facilitadores privados**. En el año 2012 se certifico 1 centro privado; en el 2013 se certificación 3 mediadores privados y 44 Facilitadores Institucionales de la fiscalía. Haciendo un total de 141 Facilitadores.



# Ubicación física de las oficinas de Mediación por localidad





# GRACIAS

Correo: [elma.avila@tsjyuc.gob.mx](mailto:elma.avila@tsjyuc.gob.mx) [elmagabriela@hotmail.com](mailto:elmagabriela@hotmail.com)

[Link://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/?page=sitiomediacion&menu=6](http://www.poderjudicialyucatan.gob.mx/?page=sitiomediacion&menu=6)